



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1111_ Efectivo \$ 264,185.00

Este importe contempla los Fondos Fijos debidamente autorizados, para poder hacer frente a necesidades emergentes conforme lo estipulan los Lineamientos de Control Administrativo para tal efecto, así como los ingresos recaudados de los días 29 y 30 de septiembre, los cuales fueron depositados íntegramente al siguiente día hábil.

1121_ Inversiones Financieras a Corto Plazo \$ 18'434,912.25

Este importe se encuentra constituido por las inversiones financieras a corto plazo que realiza la Tesorería Municipal al fin de optimizar al máximo los recursos financieros en tanto se programan las erogaciones correspondientes.

1122_ Cuentas por Cobrar a corto plazo \$ 10'947,201.39

Representa los siguientes saldos a favor del Municipio: \$ 5'542,285.13 que el ODAPAS debe devolver al Municipio por recuperación del pago de su ISSEMYM del mes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre de 2016, Marzo, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2017 derivado del Convenio Existente con tal Dependencia; \$ 201,357.14 que el Sistema Municipal DIF debe devolver al Municipio por recuperación del pago de su ISSEMYM del mes de Septiembre de 2017 derivado del Convenio Existente con tal Dependencia; \$ 38,488.01 que se tienen por recuperar derivado del cobro de comisiones bancarias; \$ 26,942.00 a cargo de CFE; \$ 250,000.00 derivado del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2017; \$ 27,318.00 a cargo de Adán Tovar Alcántara y \$ 798,305.21 que el Municipio transfirió al Gobierno del Estado de México para la realización de obras CEDIPIEM en base al convenio existente; \$ 4'062,505.90 que el Gobierno del Estado debe ministrar al Municipio de Atlacomulco por concepto del Programa FEFOM 2017.

1235_ Construcciones en Proceso \$ 58'617,594.41

El saldo disminuye en el período toda vez que se va reflejando el Término de las Obras ejecutadas en el Municipio.

1261_ Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles \$-2'123,682.70

Representa la depreciación acumulada de Bienes Inmuebles del Municipio de Atlacomulco al 30 de Septiembre 2017, mediante el método de Máximos Autorizados en función al siguiente porcentaje contemplado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: 2% Anual.

1263_Depreciación Acumulada de Bienes Muebles \$-44'377,074.88

Representa la depreciación acumulada de Bienes Muebles del Municipio de Atlacomulco al 30 de Septiembre de 2017, mediante el método de Máximos Autorizados en función a los siguientes porcentajes contemplados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: Vehículos 10% Anual; Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20% Anual; Equipo de cómputo 20% Anual; Mobiliario y Equipo de Oficina 3% Anual; Maquinaria 10% Anual; El Resto 10% Anual.

Pasivo

2112_Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 7'445,921.51

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos proveedores por la compra de bienes o prestación de servicios que fueron necesarios para la ejecución de los diversos programas ejecutados en el Municipio.

2113_Contratistas por Pagar a Corto Plazo \$ 3'373,365.35

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos contratistas por la realización de la Obra Pública en el Municipio.

2233_Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a LP \$ 15'311,293.83

El saldo corresponde al adeudo con Banobras SNC celebrado al amparo del decreto No. 77 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 30 de abril de 2013 y Decreto No. 148 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 17 de octubre de 2013 y acta de cabildo de fecha veintiuno de noviembre de 2013, siendo reestructurado en el mes de Septiembre de 2015 con el compromiso de pago a concluir en mayo de 2027. Así mismo, contempla el Crédito Simple suscrito con Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, previa autorización correspondiente.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se integran de la siguiente manera:

	
MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	
INGRESOS RECAUDADOS	
AL 30 DE SEPTIEMBRE	
CONCEPTO	2017
IMPUESTOS	31,814,793.70
DERECHOS	18,464,153.84
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
PRODUCTOS	4,058,123.53
APROVECHAMIENTOS	3,137,841.81
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	57,474,912.88

Gastos y Otras Pérdidas

Se integran de la siguiente manera:

 MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
AL 30 DE SEPTIEMBRE	
CONCEPTO	2017
SERVICIOS PERSONALES	147,205,786.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,707,148.64
SERVICIOS GENERALES	32,135,807.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB Y OTRAS	29,907,988.03
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	1,684,342.80
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,537,282.91
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	26,365,176.71
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	251,543,533.28

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se anexa el detalle en el Estado Respectivo.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se anexa el detalle en el Estado Respectivo.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se anexa el detalle en los Reportes Respectivos.



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA \$ 465'758,204.46

8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR \$ 22'111,850.74

8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$ 443'646,353.72

Cuentas de Egresos

8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 278'755,993.77

8212 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 28'313,018.55

8214 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 33'515,716.05

8215 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 112'869,082.13

8216 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 12'304,393.96

8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 87'060,049.26

8222 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ -1'594,969.48

8224 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 4'667,091.97

8225 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 26'312,188.01

8226 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 3'982,227.24

8241 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 647,201.68

8244 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 786,600.00

8245 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 18'780,270.51

8251 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 4'012,424.66
8252 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 602,624.00
8255 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 3'698,263.93
8256 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 113,276.29
8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 187'036,318.17
8272 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 29'305,364.03
8274 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 28'062,024.08
8275 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 64'078,359.68
8276 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 8'208,890.43



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el período en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

Panorama Económico

Este Municipio inicia 2017 con un presupuesto de 465.76 millones de pesos, de los cuales se tienen contemplados Remanentes de Recursos Federales, Estatales y del Fondo de Infraestructura Social Municipal, mismos que serán ejercidos en los proyectos a los que ya están destinados. El resto de los recursos representa una estimación de lo que se pretende recaudar en el transcurso del presente ejercicio fiscal precisando que la mayor parte corresponden a recursos etiquetados, llevando al Municipio a una fuerte dependencia de las Participaciones asignadas. Derivado de ello, el presupuesto para el gasto corriente se verá limitado y condicionado a las variables económicas y sociales que afronte nuestro país durante el período.

Autorización e Historia

Fecha de creación del Ente: 04 de Agosto de 1824

Principales cambios en su estructura: La estructura está basada en lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del estado de México, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

Organización y Objeto Social

Objeto Social: Administración Pública Municipal

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2017

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directo, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y diez regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los Estados Financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se anexará la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas

FITCH RATINGS_ BBB+ Perspectiva Estable y AA+(mex)vra para el Crédito

HR RATING_ HR A+ Perspectiva Estable y AA+(E) para el Crédito

Proceso de Mejora

Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"